

Toluca de Lerdo, México, a 27 de septiembre de 2017
Oficio No. SI-CI-1398/2017

**CIUDADANO
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar a Usted lo siguiente:

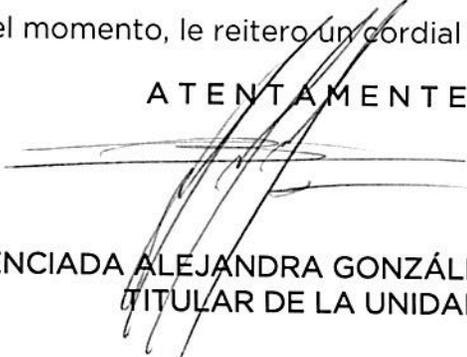
En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 000176/SINF/IP/2017 que realizó el día ocho de septiembre del año en curso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229060000/409/2017, 229001-133/2017 y 2290BA000/0865/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Coordinación Jurídica, Secretaría Particular y Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

De igual forma se adjunta copia de la Resolución número CT-SINF-SE-65-2017/235, de fecha catorce de septiembre del año en curso, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, mediante la cual se emitió la declaratoria de inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información pública 000176/SINF/IP/2017.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/AAS*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA